

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

Conforme a lo determinado en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y en virtud de acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 22 de junio de 2011 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo 13 de julio, número 157), acuerdo la apertura de información por término de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, sobre la solicitud de licencia municipal formulada por, Alvaro de Diego Gutiérrez, para establecimiento de una actividad dedicada a Sala de fiestas ubicada en Centro Comercial Zocoeuropa, calle Viena, de esta ciudad.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden hacer las observaciones pertinentes mediante escrito presentado en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento durante el citado plazo, a cuyo efecto pueden examinar previamente, si lo desean, el proyecto y memoria aportados al efecto y obrantes en el Servicio de Programación y Gestión Urbanística.

Toledo 10 de septiembre de 2013.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Javier Nicolás Gómez.

N.º I.- 8419